

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 3 del *Código de Ética de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas*, artículo 6 y las fracciones V, IX, X, y XXIII del artículo 15, artículo, 29, 37, 39 de los *Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo*, y con lo establecido en el Transitorio Octavo del decreto 057 por el que se expide la *Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo*; siendo las 12:00 horas del día 07 de junio del 2023 reunidos en la sala de Crisis del Subcentro C5 ubicada en Carretera Federal kilómetro 12.5, Parque Industrial de esta ciudad, previa Convocatoria debidamente notificada a los integrantes del Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés, e invitados, se encuentran presentes el **Maestro Edwin Alberto Canto Canché**, Presidente del Comité, **Licenciado José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité, **Licenciado Manuel de Jesús Ramírez Ortega**, Miembro Propietario del Comité, **Licenciada Reyna Yesenia López Rodríguez**, Miembro Propietario del Comité, **Licenciada Carmen Aracely Torres Sánchez** Miembro Propietario, **Licenciada Claudia Aurora Badillo Jacobo**, Miembro Propietario del Comité; **Licenciada Martha Liliana Barrientos Aviles**, por parte de la Dirección Jurídica, y la **Licenciada Guadalupe Carmina González Mendoza**, por la Dirección de Recursos Humanos ; con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del ejercicio 2023, conforme al siguiente orden del día:

- I. Presentación de los Integrantes del Comité.
- II. Mensaje de Bienvenida.
- III. Pase de lista de asistencia, verificación de Quorum e Instalación de la Segunda Sesión Ordinaria del 2023.
- IV. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- V. Seguimiento de acuerdos.
- VI. Informe de avances del programa anual del COEPCI 2023, y definición de ruta crítica para el segundo semestre.
- VII. Seguimiento a delaciones presentadas ante el COEPCI.
- VIII. Informe de Apertura de Buzones.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Lectura de Acuerdos.
- XI. Clausura de la Sesión.
- XII. Fotografía Oficial.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

En uso de la voz el **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, presenta a los integrantes en la presente Sesión.

II. MENSAJE DE BIENVENIDA.

Se procede a ceder el uso de la voz al **Maestro Edwin Alberto Canto Canché**, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, quien da bienvenida a todos y cada uno de los Integrantes del Comité.

III. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2023.

Acto seguido el **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, procede levantar la lista de asistencia, y verifica que se encuentran presentes los Miembros integrantes del Comité que a continuación se señalan:

Maestro Edwin Alberto Canto Canché, Presidente del Comité, Presente.
Licenciada Reyna Yesenia López Rodríguez, Miembro Propietario, Presente.
Licenciada Carmen Aracely Torres Sánchez Miembro Propietario, Presente.
Licenciada Claudia Aurora Badillo Jacobo, Miembro Propietario Presente.
Licenciado Manuel de Jesús Ramírez Ortega, Miembro Propietario, Presente.

Acto seguido y en virtud de encontrarse presentes **cinco** Miembros del COEPCI, se declara la existencia del Quórum para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del 2023 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con el artículo 37 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, y en consecuencia se hace constar que se consideraran validos los Acuerdos que durante ella se tomen.

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, procedió a dar lectura del Orden del Día, **aprobándose por los miembros del Comité, por unanimidad de votos.**

V.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Como primer tema de la sesión se informa que en seguimiento a la programación de sesiones establecida en **la sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de diciembre de 2022 por éste Comité, se determinó programar las sesiones Ordinarias para celebrarse en las fechas siguientes:**

Se estableció el 8 de febrero de 2023 Primera Sesión Ordinaria del 2023, **sesión que se celebró en la fecha establecida.**

Se estableció el 7 de junio de 2023 Segunda Sesión Ordinaria del 2023. **sesión que se celebra en este momento.**

Se estableció el 8 de noviembre Tercera Sesión Ordinaria de 2023. Próxima a celebrarse.

VI. INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DEL COEPCI PARA EL AÑO 2023 Y DEFINICIÓN DE RUTA CRÍTICA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE.

El presidente informa que mediante oficio **SSP/SSC4YC5/DT/0105/V/2023** remitió al Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional el informe que contiene los avances al programa anual de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública que a continuación se indican:

Objetivo	Inicio	Conclusión	Avances
1.1	01/01/2023	31/12/2023	Sesión ordinaria celebrada el 08 de febrero de 2023, Sesiones extraordinarias de fecha 18 de enero y 21 de marzo de 2023, todas publicada en la página de la SSC.
1.2	31/03/2023	15/12/2023	Directorio elaborado y publicado en la página de la SSC.
1.3	01/02/2023	31/03/2023	Programa anual de trabajo elaborado y publicado en la página de la SSC.
1.4	01/01/2024	31/01/2024	Debe realizarse dentro del primer trimestre de 2024.
2.1	01/04/2023	31/12/2023	De resultar necesario se incluirán las propuestas.
2.2	01/04/2023	31/12/2023	De resultar necesario se incluirán las propuestas.
3.1	01/04/2023	31/12/2023	Se publicó en la Página de la SSC y se difundió el Código de Ética y Código de Conducta y se obtuvieron las cartas compromiso de los servidores públicos.



3.2	01/04/2023	31/12/2023	En tiempo para su realización de acuerdo a lo programado.
3.3	01/04/2023	31/12/2023	Publicado en la Página de la SSC.
3.4	01/04/2023	31/12/2023	Publicado en la Página de la SSC.
3.5	01/04/2023	31/12/2023	Publicado en la Página de la SSC.
4.1	01/04/2023	31/12/2023	Personal capacitado y en proceso de capacitación en temas éticos.
4.2	01/04/2023	31/12/2023	Personal capacitado en temas de igualdad de género.
5.1	01/04/2023	31/12/2023	Las delaciones que se han presentado se encuentran registradas y en proceso.
5.2	01/04/2023	31/12/2023	Mediante oficio de fecha 17 de mayo se estableció sugerencia al COCODI
6.1	01/04/2023	31/12/2023	Encuesta programada para el segundo trimestre 2023.
6.2	01/01/2023	31/12/2023	Mediante oficio SSP/SSC4YC5/DT/0104/V/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, se estableció sugerencia al COCODI

VII. SEGUIMIENTO A DELACIONES PRESENTADAS ANTE EL COEPCI.

En relación a las delaciones presentadas al COEPCI se informa lo siguiente:

Mediante sesión extraordinaria celebrada con fecha 21 de marzo, se presentaron y turnaron al COEPCI los expedientes **COEPCISSP/D/001/2023**, **COEPCISSP/D/003/2023**, **COEPCISSP/D/004/2023** y **COEPCISSP/D/005/2023** para su análisis y calificación correspondiente dentro del término establecido en el tercer párrafo del artículo 21 de los Lineamientos para la integración y funcionamientos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Con fecha 20 de abril de 2023, los integrantes del COEPCI calificaron como de probable incumplimiento los expedientes **COEPCISSP/D/001/2023**, **COEPCISSP/D/003/2023**, **COEPCISSP/D/004/2023** y **COEPCISSP/D/005/2023**, estableciéndose el plazo de 60 días a que hace referencia el artículo 28 de los lineamientos para la integración y funcionamientos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para dar tratamiento a los señalamientos contenidos en los mismos, mismo que fenece el 18 de Julio de 2023.

Mediante oficios **SSC/SSC4YC5/DT/086/V/2023**, **SSC/SSC4YC5/DT/089/V/2023**, **SSC/SSC4YC5/DT/090/V/2023**, **SSC/SSC4YC5/DT/094/V/2023**, se solicitó información al servidor público involucrado con los señalamientos de desviación a las normas éticas a fin de que proporcionara elementos de convicción que desvirtuaran los señalamientos narrados por los promoventes en las respectivas delaciones.



En atención a las solicitudes realizadas por el Mtro. Edwin Alberto Canto Canché mediante oficios SSC/SSC4YC5/DT/086/V/2023, SSC/SSC4YC5/DT/089/V/2023, SSC/SSC4YC5/DT/090/V/2023, SSC/SSC4YC5/DT/094/V/2023, se recibieron las respuestas contenidas en los oficios SSC/SUBSP/CEPP/DT/0108/V/2023, SSC/SUBSP/CEPP/DT/0109/V/2023, SSC/SUBSP/CEPP/DT/0108/V/2023, y SSC/SUBSP/CEPP/DT/0129/V/2023.

Conforme a lo establecido en el artículo 22 de los Lineamientos para la integración y funcionamientos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de estimar necesario el Comité para allegarse de mayores elementos, se podrá entrevistar a los testigos y al promoverse de las delaciones, a fin contar con los elementos que le permitan establecer las conclusiones, observaciones y recomendaciones que correspondan.

VIII.- INFORME DE APERTURA DE BUZONES

El Presidente del Comité informa que en seguimiento del **ACUERDO 4 de la sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2022 por éste Comité, se estableció lo siguiente:**

Se establece que este Comité debe apertura los Buzones de manera ordinaria el último viernes de cada mes.

En cumplimiento a dicho acuerdo el último viernes de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo se han aperturado los buzones de quejas y sugerencias en los 6 inmuebles de la Secretaría de Seguridad Pública en la Zona Sur y 2 inmuebles de la Zona Norte, sin que se encontrara depositado en los referidos buzones escrito alguno, tal como consta en el *Acta de Apertura de Buzones de Quejas y Denuncias* correspondiente a excepción del acta de Abril en la que se encontró una manifestación ciudadana anónima que no cumplió con los requisitos mínimos establecidos a fin de que pudiera admitirse, por lo que se archivó el expediente **COEPCISSP/D/007/2023**, y se envió sugerencia al COCODI.

IX. ASUNTOS GENERALES

- El Presidente del COEPCI propone informar a la Secretaría de la Contraloría la propuesta de denominación del COEPCI, en virtud de la entrada en vigor del acuerdo por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, a fin de que se considere al mismo como el **COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**. Realizada la votación económica a los integrantes se aprueba dicha moción por decisión unánime.
- En virtud de encontrarse programado para realizarse durante el segundo trimestre se sugiere realizar la solicitud por oficio a la Dirección de Recursos Humanos para que se realice la encuesta por el personal que integra la dirección de Tránsito, la

Academia Estatal de Seguridad Pública y la Dirección del Centro de Medidas para Adolescentes. Realizada la votación económica a los integrantes se aprueba dicha moción por decisión unánime.

- El Presidente informa que, por indicación de la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se le informó que debemos solicitar la instalación de buzones para la recepción de las delaciones y señalamientos por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta. Realizada la votación económica a los integrantes se aprueba dicha moción por decisión unánime.

X. ESTABLECIMIENTO Y LECTURA DE ACUERDOS.

El Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, con fundamento en el artículo 42, fracción X de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, instruye al Secretario Ejecutivo a hacer constar en el Acta los Acuerdos tomados en la presente sesión.

ACUERDO COEPCI/IIORD/1-2023:

Informar a la Secretaría de la Contraloría la propuesta de denominación del COEPCI, en virtud de la entrada en vigor del acuerdo 057 por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, a fin de que se considere al mismo, como el *COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA*

ACUERDO COEPCI/IIORD/2-2023.

Realizar la solicitud por oficio a la Dirección de Recursos Humanos para que se realice la encuesta por el personal que integra la Dirección de Tránsito, la Academia Estatal de Seguridad Pública y la Dirección del Centro de Medidas para Adolescentes.

ACUERDO COEPCI/IIORD/3-2023.

Solicitar al Comité de Control y Desempeño Institucional la instalación de buzones para la recepción de las delaciones y señalamientos por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta, en los edificios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en las Zonas Norte y Sur del Estado.

XII. Clausura de la Sesión.



Acto seguido el **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité, informa que se han agotado los temas del orden del día, así como se han insertado en el cuerpo de la presente Acta los Acuerdos establecidos, por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

No habiendo algún punto pendiente por acordar y siendo las trece horas con diez minutos del día 07 de junio de 2023, se dan por finalizados los trabajos correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, levantándose la presente acta que consta de ocho fojas útiles firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, lo anterior para constancia y efectos legales correspondientes.

XIII. FOTOGRAFÍA OFICIAL



Mtro. Edwin Alberto Canto Canche
Presidente del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Interés de la
SSP





Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes
Secretario Ejecutivo del COEPCI

Lcdo. Manuel de Jesús Ramírez Ortega
Miembro Propietario del COEPCI

Lcda. Reyna Yesenia López Rodríguez
Miembro Propietario del COEPCI

Lcda. Carmen Aracely Torres Sánchez
Miembro Propietario del COEPCI

Lcda. Claudia Badillo Jacobo
Miembro Propietario del COEPCI

30 JUN 2023
dpt 15-15

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Lcda. Guadalupe Carmina González Mendoza, por la Dirección de Recursos Humanos

Lcda. Martha Liliana Barrientos Aviles, por parte de la Dirección Jurídica.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, de fecha 07 de junio de dos mil veintitrés